



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.533.1

**MAT: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA
PAULA ORDÓÑEZ DEVAUD.**

LAJA, 27 de octubre 2016.

VISTOS:

1. Carta de renuncia voluntaria de fecha 25.10.16 presentada por la Srta. Paula Ordóñez Devaud, Profesora de Flauta Traversa, Proyecto Orquesta Clásica de Laja.
2. Decreto Alcaldicio N° 2.833 de fecha 28.04.16 que aprueba Contrato Prestación de Servicios con la Srta. Paula Ordóñez Devaud.
3. Contrato Prestación de Servicios de fecha 01.04.16.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **ACÉPTASE** Renuncia voluntaria del Contrato de Prestación de Servicios con la profesional que se indica y la Municipalidad de Laja, a contar del 25 de octubre de 2016, por la causal señalada en el Art. 159 N° 2 Código del Trabajo:

Nombre Paula Ordóñez Devaud
RUT 17.950.091-4

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- Daem (3)
- Archivo SSMM/ ✓